B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19057 *ORDEN de 27 de julio de 1988 por la que se aprueba, con carácter provisional, las propuestas de los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal y se nombran funcionarios en prácticas a los incluidos en ellas.*

Finalizadas las oposiciones para la provisión de plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 22 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y elevada por el Tribunal calificador la propuesta de aprobados;

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Primero.–Hacer públicas las listas de aprobados elevadas por el Tribunal número 1 que a continuación se transcriben con la puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
	Tribunal número 1	
1	Doña Emilia de los Angeles Rancaño Martín	25,62
2	Don Gustavo Martín Gallardo	21,29
3	Doña María Natividad Morales Fernández	20,71
4	Don Francisco Montijano Serrano	20,56
5	Don Miguel Angel Luis Ortiz Pintor	20,35
6	Don Luis Miguel Llorente Presa	19,65
7	Doña María Luisa Morando Martínez	19,55
8	Don Manuel Miranda Estrampes	19,12
9	Doña María Auxiliadora Moro Malmierca	19,03
10	Don Juan Bautista Pintas Rodríguez	18,37
11	Doña María Eugenia Prendes Menéndez	18,31
12	Doña María Isabel Ramona Prendes Menéndez	18,12
13	Don Casto Páramo y de Santiago	18,07
14	Doña Elena Martín Mayo	17,99
15	Don Santiago Mena Cerdá	17,92
16	Don Angel Javier Muñoz Marín	17,25
17	Doña María del Carmen Mendiola Gómez	17,11
	Tribunal número 2	
1	Doña María Dolores Sabater Morato	25,11
2	Doña María José Ron Fernández	22,29
3	Don Miguel Turón Llena	21,83
4	Doña Marta Rodríguez Olmedo	21,34
5	Doña Ana María Torres Hug	21,31
6	Don Jesús Alonso Cristóbal	20,98
7	Doña Pilar Vázquez Presencio	20,84
8	Don Luis Carlos Rodríguez León	20,72
9	Don José Ignacio Altolaguirre Salgastiberri	20,56
10	Don Daniel José Valpuesta Contreras	20,44
11	Don Ramón Siles Suárez	20,25
12	Don Antonio Romeral Moraleda	20,20
13	Doña María Angustias Santaolalla Fernández-Figares	20,10
14	Doña María Blanca Rodríguez García	19,96
15	Don Angel Carlos Alonso Ródenas	19,74
16	Don Juan Carlos Aladro Fernández	19,02
17	Don Valentín Ruiz Gómez	18,74
18	Don José Miguel Alonso Carbajo	18,65
19	Don Fernando Santos Urbaneja	17,92
20	Don Francisco Ramón Sánchez Melgarejo	17,90
21	Doña María Alicia Serra Abarca	17,66
22	Don Angel Emilio Santiago Ruiz	17,15
23	Doña Consuelo Alvarez Ciurana	16,65
	Tribunal número 3	
1	Doña María Encarnación Bullón Martín	30,00
2	Don Jaime Cesar Grau	25,62
3	Doña María Cristina Dexeus Ferrer	20,57
4	Doña Concepción Ceres Montes	20,40
5	Don Manuel Leonardo Campos Davo	20,27
6	Doña María Asunción Calvo García	20,25
7	Don Tomás Alvarez Buylla García	19,92
8	Don José Ignacio Balbas Gutiérrez	19,87
9	Don Jesús Carrasco Ferranz	19,31
10	Don Francisco Faus Prosper	19,27
11	Don Juan Andrés Bermejo Romero de Terreros	18,83
12	Don Joaquín Ramón Baños Alonso	18,81
13	Don José Ceres Montes	18,33
14	Doña María Victoria Barrachina Bello	18,22
15	Don Eduardo Esteban Rincón	16,82
16	Don José Luis Calama Teixeira	16,72
17	Doña Mercedes Bujanda Bujanda	16,31
18	Don Juan Carrau Mellado	15,93
19	Don Jesús María Cabezón Elías	15,91
20	Doña María Jesús Escribano Sierra	15,89
21	Don Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz	15,62
22	Don Luis Antonio Brun Aznar	15,54
23	Doña María José Arcineaga Bermejo	15,27
	Tribunal número 4	
1	Don Fernando Florit Carranza	20,54
2	Doña María del Rosario Gutiérrez Matute	20,00
3	Don Santiago Gómez Pascual	19,62
4	Doña María de la Encina Laredo Cordonie	19,18
5	Don Jaime Gil Rubio	19,10
6	Don Juan Calixto Galán Cáceres	18,58
7	Doña María Teresa Font Bonet	18,03
8	Doña Consuelo Fidalgo Martín	18,02
9	Doña Sonia Inés Gandolfo Barja	17,36
10	Don Fernando López García de la Serrana	16,99
11	Doña Inés A. Gallo García del Valle	16,97
12	Doña María del Pilar Larrayoz Oses	16,96
13	Doña Susana López Sánchez	16,80
14	Don Alfonso González Guija Jiménez	16,66
15	Doña María Dolores López Salcedo	16,31
16	Don Luis Ibáñez Cuesta	16,28
17	Doña María Argimira López Orejas	16,01
18	Don Luis Huete Pérez	15,98
19	Doña María del Rosario García Guillot	15,91
20	Doña Gema García Hernández	15,76
21	Doña María Begoña López Leonor	15,68
22	Don Enrique de Juan Jiménez	15,56
23	Don Alfredo Flórez Iturrino	15,51
24	Don Mariano de Lucas Gálvez	15,36
25	Don Arturo López Belenguer	15,33

Segundo.–Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Sección de Relaciones con el Ministerio Fiscal la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.

d) Certificación expedida por el Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento b), c) y d), debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.–En atención a las necesidades del servicio, se aprueban con carácter provisional las propuestas de los Tribunales calificadores transcritas anteriormente y el ingreso de los comprendidos en ella en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso teórico-práctico de selección a que se refiere el artículo 16 de la Orden de 21 de julio de 1987, anteriormente citada, quedando condicionada la efectividad de este apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.–Señalar la fecha del día 4 de octubre de 1988 y hora de las doce para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de julio de 1988.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19058 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo pública para 1988,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.–Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.–La realización de las pruebas se ajustarán a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.–Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.–Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Madrid, 26 de julio de 1988.–El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Sistema de selección	Turno	Número de base	Categoría profesional	Destino
36	Concurso-oposición	Libre-promoción interna	30/88	Agente ejecutivo	Servicios Periféricos.
48	Concurso-oposición	Libre-promoción interna	31/88	Agente Ayudante	Servicios Periféricos.
2	Concurso-oposición	Libre-promoción interna	32/88	Jefe ejecutivo	Servicios Periféricos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19059 *RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la plantilla del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional.*

Resueltas por la Comisión Calificadora, nombrada por Orden de 16 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), las reclamaciones presentadas contra la Resolución de esta Dirección General de Personal y Servicios de 1 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se hacía pública la lista provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la plantilla del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.4 de la Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), que convocó dicho concurso,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.–Elevar a definitiva la Resolución del 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la plantilla del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.–Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1988.–El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19060 *RESOLUCION de 15 de julio de 1988 por la que se actualiza la relación de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

La Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) publicó una relación provisional de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, que se consideraban como vacantes para ser provistas en el concurso de traslados que ha de convocarse con arreglo a lo establecido en el artículo 31.1 y disposición transitoria sexta del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

En dicha Resolución se fijaba un plazo para reclamaciones, por lo que una vez atendidas las recibidas y efectuadas las modificaciones recogidas en la Resolución de 8 de junio de 1988, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

Publicar las relaciones que se incluyen como anexo, en las que, bajo el epígrafe de «Altas», se indican las vacantes que se añaden a las que figuraban en la relación provisional de 9 de mayo de 1988, y para las que se fijan nuevos plazos a los efectos señalados en los puntos tercero y cuarto de dicha Resolución; especificándose, bajo el epígrafe «Bajas», los puestos de trabajo que se excluyen de aquella lista provisional, por no encontrarse vacantes o referirse a puestos ya amortizados. Finalmente, se mencionan como «Modificaciones» los puestos de trabajo que se encuentran actualmente pendientes de algún trámite que puede afectar a su inclusión o exclusión del concurso.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1988.–El Director general, Julián Alvarez Alvarez.